

Fondo Solidario para la Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la integración, coordinación y ejecución de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud de la población facilitando un mayor acceso a los servicios de salud, a través de la ejecución de acciones y programas especiales tales como: ampliación de horarios de atención médico odontológica en unidades de salud a 24 horas, fines de semana y días festivos, todos con enfoque de atención primaria en salud, con énfasis en promoción, educación y atención de salud preventivas y curativas.

Contribuir a potenciar las acciones dentro del Sistema Nacional de Salud, sustentado en las líneas de acción establecidas en el Plan de Gobierno 2019 - 2024 y el Plan Estratégico Institucional, a fin de garantizar la calidad de la salud de la población más vulnerable.

Fortalecer la atención de urgencias y emergencias médicas mediante la ampliación de los servicios en diversos puntos del país de las bases de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas, el despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

Garantizar el óptimo desarrollo de las niñas y niños, desde el embarazo hasta la primera infancia a través de una nutrición adecuada; así como la estimulación de capacidades psíquicas, motrices emocionales y sociales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios esenciales de atención médica y de salud bucal, con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de prevención y tratamiento de adicciones, centros de espera materna y desarrollo infantil temprano.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

3. Objetivos

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de la salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud e instituciones relacionadas con el Sector.

Fomentar campañas prevención de enfermedades con énfasis en educación y promoción en salud, incluyendo las provocadas por el consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Mantener el apoyo a la atención de las emergencias médicas en situación de epidemias, o desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin cobertura asistencial, a través de las unidades móviles y la Unidad de asistencia de Emergencias Médicas.

Ejecutar acciones, con el propósito de mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y los espacios físicos para la mejora en la atención de pacientes, que demanda servicios de salud.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud del primer nivel de atención dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia; y a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida en cumplimiento del marco legal vigente.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		78,829,676
15 Ingresos Financieros y Otros		392,790
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	12,110	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	26,800	
15799 Ingresos Diversos	353,880	
16 Transferencias Corrientes		78,436,886
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	78,436,886	
Financiamiento		354,485
32 Saldos de Años Anteriores		354,485
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	354,485	
Total		79,184,161

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	3,913,550		3,913,550
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	74,191,186	747,275	74,938,461
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director Ejecutivo	332,150		332,150
Total			78,436,886	747,275	79,184,161

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	77,864,371
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	77,019,871
Remuneraciones	66,313,535
Bienes y Servicios	10,706,336
Gastos Financieros y Otros	844,500
Impuestos, Tasas y Derechos	25,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	819,500
Gastos de Capital	1,319,790
Inversiones en Activos Fijos	1,319,790
Bienes Muebles	1,205,340
Intangibles	114,450
Total	79,184,161

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,913,550
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	3,913,550
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		74,938,461
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	58,469,851
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas, niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	3,071,100
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y el Sistema de Emergencias Médicas.	7,869,460
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud.	2,227,215
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	3,300,835
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		332,150
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la primera infancia (desde la concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia, brindando atenciones preventivas y curativas; así como las atenciones de salud materna, desde el ámbito del primer nivel de atención, en el marco de las leyes "Nacer con Cariño" y "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	332,150
Total		79,184,161

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,245,180	499,870	35,000	133,500	3,780,050	133,500	3,913,550
2024-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,245,180	499,870	35,000		3,780,050		3,780,050
22-1 Fondo General					133,500		133,500	133,500
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		62,891,405	10,051,266	809,500	1,186,290	73,752,171	1,186,290	74,938,461
2024-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	51,863,120	4,322,916	401,800		56,587,836		56,587,836
2 Recursos Propios			722,275	25,000		747,275		747,275
22-1 Fondo General					1,134,740		1,134,740	1,134,740
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	2,836,900	234,200			3,071,100		3,071,100
03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	6,305,170	1,130,040	382,700		7,817,910		7,817,910
22-1 Fondo General					51,550		51,550	51,550
04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	1,886,215	341,000			2,227,215		2,227,215
05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		3,300,835			3,300,835		3,300,835
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		176,950	155,200			332,150		332,150
2024-3235-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	176,950	155,200			332,150		332,150
Total		66,313,535	10,706,336	844,500	1,319,790	77,864,371	1,319,790	79,184,161

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			12	69,280	12	69,280
501.00 - 550.99			21	138,005	21	138,005
551.00 - 600.99			49	325,635	49	325,635
601.00 - 650.99	246	1,786,010	14	101,525	260	1,887,535
651.00 - 700.99	461	3,718,770	14	113,300	475	3,832,070
701.00 - 750.99	20	171,865	4	34,720	24	206,585
751.00 - 800.99	110	1,021,660	68	630,580	178	1,652,240
801.00 - 850.99	113	1,147,910	10	100,540	123	1,248,450
851.00 - 900.99	32	341,335	40	429,075	72	770,410
901.00 - 950.99	10	111,445	15	168,680	25	280,125
951.00 - 1,000.99	2	24,015			2	24,015
1,001.00 - 1,100.99	469	5,714,860	50	630,100	519	6,344,960
1,101.00 - 1,200.99			27	365,725	27	365,725
1,201.00 - 1,300.99			21	311,485	21	311,485
1,301.00 - 1,400.99	4	67,045	8	130,685	12	197,730
1,401.00 - 1,500.99	36	630,225	21	369,255	57	999,480
1,501.00 - 1,600.99	8	150,275	12	230,140	20	380,415
1,601.00 - 1,700.99			35	688,100	35	688,100
1,701.00 - 1,800.99	337	6,948,820	34	706,755	371	7,655,575
1,801.00 - 1,900.99	4	88,130	23	509,040	27	597,170
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000	31	744,000	33	792,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,325	3	74,520	4	98,845
2,101.00 - 2,200.99			2	52,800	2	52,800
2,201.00 - 2,300.99			2	55,200	2	55,200
2,301.00 En Adelante			29	989,510	29	989,510
Total	1,855	21,994,690	545	7,968,655	2,400	29,963,345

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		5	5	228,000
Personal Técnico	920	306	1,226	18,625,140
Personal Administrativo	527	145	672	6,947,130
Personal de Obra	5	4	9	83,990
Personal de Servicio	403	85	488	4,079,085
Total	1,855	545	2,400	29,963,345